



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Fecha 8/1

DECRETO U. DE C. N° 90 003 /

VISTOS:

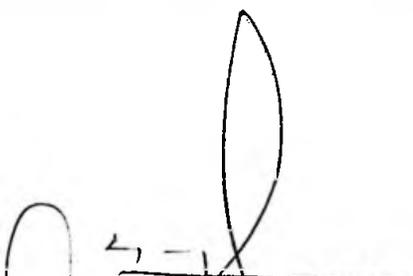
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 534; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vicerrector Académico en Nota N° 89-1666 de fecha 9 de noviembre 1989; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

Prorrógase, por última vez, a contar desde el 1º de enero y hasta el 15 de mayo de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado a la Sra. MARTA CONTRERAS BUSTAMANTE, académica del Departamento de Español de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de finalizar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Michigan.

Transcríbese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Español; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 2 de 1990.-

  
GUSTAVO VILLAGRÁN CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
CARLOS VON PLESSING BAENTSCH  
RECTOR

PIF/VPB/GAJ/etv.-